

Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la página del Tribunal?

El sitio web institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://tjaech.gob.mx/>

¿Qué puedo hacer si no sé cómo redactar una solicitud de información para el Tribunal?

La Unidad de Transparencia es el área competente para brindar auxilio y orientación en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información pública. La ciudadanía puede recibir asesoría paso a paso para la correcta y clara redacción de sus requerimientos a través de los siguientes canales oficiales de atención:

Atención Presencial: Acudiendo directamente a las oficinas institucionales ubicadas en el Boulevard Belisario Domínguez 1713, Colonia Xamaipak, C. P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Línea Telefónica: Comunicándose al número (961) 346-9030, extensión 2517.

Buzón de Atención Digital: Enviando un correo electrónico oficial a la dirección ut@tjaech.gob.mx, donde el personal adscrito a dicha Unidad dará el seguimiento correspondiente a cada consulta.

¿La Unidad de Transparencia cuenta con personal capacitado para atender de manera respetuosa e igualitaria a todas las personas?

Sí. El personal adscrito a la Unidad de Transparencia recibe capacitación constante para atender al público con respeto, amabilidad y sin discriminación alguna. Se utiliza un lenguaje sencillo e incluyente que facilita la comunicación con cualquier persona solicitante.

¿Las oficinas de la Unidad de Transparencia son de fácil acceso para las y los usuarios con alguna discapacidad?

Sí. Las oficinas de atención al público se ubican en una zona visible en la segunda planta del Tribunal, con acceso garantizado mediante el uso del elevador. Esto permite una entrada libre de obstáculos y un desplazamiento cómodo para las personas que requieran realizar un trámite presencial.

¿Se debe realizar algún pago por solicitar información o ingresar un trámite ante la Unidad de Transparencia?

No, el trámite es completamente gratuito. Asimismo, la recepción de la información no genera costo alguno si se elige la modalidad de envío electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o por correo electrónico.

✚ ¿Cuánto tiempo tarda la Unidad de Transparencia en responder a las preguntas o solicitudes de información?

Por disposición legal, el Tribunal dispone de un plazo máximo de 20 días hábiles para emitir una respuesta. No obstante, la Unidad de Transparencia gestiona diariamente las solicitudes para dar atención oportuna antes del límite establecido, notificando los resultados de forma rápida.

✚ ¿Cuáles son las vías disponibles para que la ciudadanía envíe una solicitud de información al Tribunal?

Se cuenta con diversas opciones accesibles para la presentación de solicitudes:

Internet: A través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Correo Electrónico: Dirigiendo la solicitud a la dirección oficial ut@tjaech.gob.mx.

Presencial: Entregando un escrito libre directamente en la oficina de atención de la Unidad de Transparencia.

✚ ¿Es posible solicitar a la Unidad de Transparencia la protección o eliminación de datos personales de los archivos del Tribunal?

Sí. A través de la Unidad de Transparencia se puede promover una solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO. Este procedimiento permite a las personas conocer qué datos personales constan en los archivos institucionales, rectificarlos en caso de ser inexactos, cancelarlos o ejercer oposición a su tratamiento público para salvaguardar la privacidad.

✚ ¿Se requiere proporcionar el nombre real o justificar el uso de la información para realizar una solicitud de información pública ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas?

De ninguna manera. La normativa vigente faculta a las personas solicitantes a utilizar un seudónimo si así lo prefieren. Asimismo, no existe obligación legal de manifestar los motivos de la petición ni el uso que se le dará a la información entregada.

Asistencia técnica (dudas o aclaraciones)

Con el objeto de garantizar de manera efectiva el derecho humano de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la debida orientación ciudadana, esta autoridad administrativa pone a su entera disposición los canales de atención y asesoría técnica para resolver cualquier duda:

Línea Telefónica: Número 961 346 9030, extensión 2517.

Buzón de Atención: Correo electrónico oficial ut@tjaech.gob.mx, donde personal adscrito a la Unidad de Transparencia le atenderá con el debido seguimiento.